



STCSV

20223861920441

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2022

Señor:

Anonimo

Twitter: @fukingring082

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a Requerimiento IDU No: 226223, Radicado BTE No: 4352812022, radicado IDU No: 20221852079382 del 28 de noviembre de 2022.

Hueco en la Avenida Esperanza.

Cordial saludo,

En atención a los comunicados de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, en la cual nos indicó lo siguiente:

“(…)

sres IDU Este es parte del mal estado de la av La Esperanza desde la av boyacá hasta la carrera 40 Sector de coferias en ambos sentidos totalmente destruida aquí se puede evidenciar puente de la av de la esperanza con av 68 un cráter.

(…)”

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCSV

20223861920441

Informacion Publica

Al responder cite este número

Al respecto, se informa que el corredor vial de la Avenida la Esperanza entre la Avenida de las Américas y la Avenida carrera 68, se encuentra en segundo orden de prioridad, para ser atendido mediante el contrato de Obra IDU-1713-2021, cuyo objeto consiste en: *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021).

El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, e inició actividades el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de marzo de 2024.

Adicionalmente, el Contrato de Obra No. 1713 de 2021 tiene un rubro establecido para la atención de actividades de atención inmediata, siendo estas las actividades tendientes para mitigar de manera puntual, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la infraestructura de la ciudad.

A la fecha el Contratista de Obra CONSORCIO PROBOGOTÁ 13, en conjunto con la Interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SS, se encuentran realizando la identificación de los puntos definidos como críticos para la movilidad, con el fin de verificar la viabilidad técnica y económica de su intervención, determinando el tipo de actividad requerida, presupuesto necesario para su atención y fecha programada de intervención.

En ese sentido, se informa que se revisará el sector citado en la Avenida Esperanza entre Avenida carrera 68 y Avenida Boyacá a fin de establecer una posible intervención de acuerdo al alcance del contrato que actualmente se encuentra en ejecución. Una vez se determine la viabilidad de intervención y previo al inicio de las obras, serán informados por el grupo de gestión social del CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 a los residentes del sector las actividades que se ejecutarán

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1713 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861920441

Informacion Publica

Al responder cite este número

Se informa que el contrato de obra No. 1713 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la calle 25 No. 31^a - 32, la línea telefónica es 316 026 6527 y el correo electrónico es: comunicaciones.socialcpb13@gmail.com.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 14-12-2022 07:03 PM

Cc Victor Andres Gutierrez Pineda Director De Interventoría - Consorcio Malla Vial Ss - Carrera 31a # 25b - 91 Oficina 202
Cp: Null(Bogotá-D.C.)

Revisó: Luis Gabriel Talero – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Diego Ferney Hernandez Oviedo-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial